



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

INFORME DESCRIPTIVO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FORTASEG 2017 PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Marzo de 2018



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. METODOLOGÍA UTILIZADA
5. CARACTERÍSTICAS DEL FORTASEG
6. PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL
7. OBJETIVOS Y METAS DEL FORTASEG
8. RECURSOS MINISTRADOS DEL FORTASEG
9. RECURSOS FORTASEG
10. OPERACIÓN DEL FORTASEG
11. PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DEL GASTO ESPECÍFICAS PARA EL FORTASEG
12. PLANEACIÓN ESPECÍFICA Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG
13. POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y BENEFICIADA CON LOS RECURSOS DEL FORTASEG
14. INFORMACIÓN ADECUADA AL DISEÑO DEL PROGRAMA
15. RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FORTASEG 2017
16. DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
17. RESULTADO DEL EJERCICIO DEL FORTASEG 2017
18. CONCLUSIÓN FINAL
19. ANÁLISIS FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REALIZADA AL FORTASEG 2017 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
20. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS
21. PRINCIPALES FORTALEZAS
22. PRINCIPALES OPORTUNIDADES
23. PRINCIPALES DEBILIDADES
24. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
25. PRINCIPALES RECOMENDACIONES
26. RESUMEN FINAL
27. ANEXOS



**ACCESA
ASESORES**

**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

INTRODUCCIÓN

El deber de la Administración Estatal del Estado de Colima 2016-2021 es generar las plataformas donde la vida democrática en el estado se desarrolle plenamente. Para ello debe crear infraestructura de servicios y esquemas de funciones administrativas que sirvan a todos, con un alto nivel de eficiencia y eficacia, para poder lograr un mayor impacto en la vida de la comunidad. Crear las condiciones de gobernabilidad con el objetivo constante y permanente de que sirvan a sus ciudadanos y gobernados es una tarea ejemplar, por ello todas las actividades que desarrolla el Gobierno del Estado de Colima, en su administración 2016-2021, se encuentran establecidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) que es el documento donde se plasman intereses, objetivos, metas, estrategias y actividades que se desarrollaran para cumplir con los objetivos constitucionales del mismo. La Evaluación de Desempeño, se convierte en herramienta que de forma precisa y técnica genera una mejor visión de la situación para determinar si una gestión, política pública o un servicio público como tal, son relativamente funcionales para lograr el Bien Común. Derivado de lo anterior y siendo coherentes con lo estipulado en los lineamientos que marca el FORTASEG para su otorgamiento y, cumpliendo con la normatividad para la realización de las evaluaciones externas de Desempeño que se realicen a los Fondos según la normatividad aplicable, se procedió a evaluar el desempeño administrativo del FORTASEG del ejercicio fiscal 2017 del Gobierno de Colima en materia competente a Seguridad pública.

La elaboración del Informe Descriptivo de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) para el Estado Libre y Soberano de Colima, México, se lleva a cabo de acuerdo a los requerimientos mencionados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 fracción I, II y 110, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54, en lo particular para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), se encuentra sustentado los artículos 53, 58, 59 y Cuarto transitorio de los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento al desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.

Para obtener un análisis sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos y metas que el estado de Colima, seleccionó y aplicó de sus anexos técnicos, al contar con los recursos otorgados por parte del subsidio y la de la coparticipación estatal, se realiza una minuciosa revisión del proceso en sus diferentes áreas.

El informe de desempeño es una herramienta en la cual se revisa a fondo los resultados obtenidos en los diferentes componentes del anexo técnico y cumplimiento de metas establecidas.



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el desempeño de La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima en los procesos de aplicación de recursos, registro contable, transparencia y rendición de cuentas del FORTASEG 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los mecanismos que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FORTASEG.
- Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.
- Determinar el cumplimiento del municipio a la difusión de la información señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.

METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología está basada en un análisis de las funciones de la instancia encargada de salvaguardar la seguridad pública, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 4 temas definidos, que estarán integrados por preguntas metodológicas que trataran de resolver sistemáticamente y de forma precisa los siguientes temas:

1. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
2. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
4. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana.

CARACTERÍSTICAS DEL FORTASEG

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los



ACCESA ASESORES

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

temas de Seguridad. El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y para este año se transforma en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, en el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL

- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana.

OBJETIVOS Y METAS DEL FORTASEG

A continuación se enumeran los componentes de la MIR (Matriz de indicadores para resultados) del Subsidio a Seguridad Pública FORTASEG.

1. **Fin.-** Fortalecer las funciones de Seguridad Pública que realizan las Entidades Federativas y los Municipios.
2. **Propósito.-** Apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.
3. **Componentes:**
 - a- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
 - b. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
 - c. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
 - d. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.



**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

- e. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- f. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

RECURSOS MINISTRADOS DEL FORTASEG

Conforme a lo estipulado en los documentos **Anexo Técnico de Adhesión y del Reporte de recursos ministrados a Municipios y Estados**, el FORTASEG se divide en dos ministraciones la primera deberá ser los 5 días hábiles siguientes después haber suscrito el primero de los documentos, y la segunda ministración deberá ser depositada después de haber reunido los requisitos establecidos en el Anexo técnico de adhesión sobre los programas de prioridad nacional, según el artículo 24 de los Lineamientos del FORTASEG. El Municipio de Colima a través del Gobierno del Estado de Colima recibió por concepto de este programa la siguiente cantidad:

RECURSOS FORTASEG 2017

Federación	\$ 12'311,277.00
Estado de Colima (Coparticipación)	\$ 2'462,255.40
Primera Ministración	\$ 8'617,893.90
Segunda Ministración	\$ 3'693,383.10

OPERACIÓN DEL FORTASEG

Destino de los recursos FORTASEG:

Según se desprende del Reporte FORTASEG 2017 del Estado de Colima, esto fue lo generado:

1. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$ 5'923,053.17
2. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$ 764,569.00
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial	\$ 6'239,218.68
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$ 1'846,691.55



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DEL GASTO ESPECÍFICAS PARA EL FORTASEG

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, es la dependencia encargada de realizar la ejecución del recurso derivado del Programa FORTASEG 2017. De la información obtenida y las entrevistas realizadas se desprende el siguiente resultado:

- No cuenta con un manual de procedimientos ni políticas del gasto específicas de la ejecución de FORTASEG.
- Opera el recurso conforme a lo estipulado en su Anexo Técnico de Adhesión y los Lineamientos Generales de Operación del subsidio.
- Trabaja en coordinación con las instancias responsables de contratar los servicios y productos requeridos.

PLANEACIÓN ESPECÍFICA Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG

Se detecta durante la revisión de la información, que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima no cuenta con una planeación específica de la utilización del FORTASEG. Realiza sus operaciones administrativas con fundamento en el Anexo Técnico de Adhesión y en los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG 2017.

POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y BENEFICIADA CON LOS RECURSOS DEL FORTASEG

Los resultados obtenidos de la revisión de la información respecto a este punto, deriva en la observación hacia la Institución Ejecutora Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, ya que no cuenta con un procedimiento específico para identificar a la población potencial, objetivo o beneficiada, en el caso del Programa FORTASEG 2017.

INFORMACIÓN ADECUADA AL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Desarrollo, profesionalización y certificación policial. (704 elementos)
2. Implementación y desarrollo del sistema de Justicia Penal. (704 elementos)
3. Tecnología, Infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación Policial (704 elementos)
4. Prevención social de la violencia y la delincuencia. (1400 niños y adolescentes, 750 hombres y 750 mujeres)



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FORTASEG 2017

Los siguientes documentos deberán presentarse en copia digital, en carpetas de acuerdo a los apartados que se señalan:

I. DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Informe de cumplimiento de metas acumulado al 31 del mes de diciembre del 2017 (recurso FORTASEG y recurso de coparticipación), debidamente suscrito por las autoridades estatales correspondientes; donde se observe el total de recursos devengados y pagados, así como las disponibilidades financieras existentes a la fecha del informe.
2. Estados de cuenta bancarios mensuales del recurso FORTASEG y de coparticipación, desde la apertura de dichas cuentas hasta el mes de diciembre del 2017.

II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

1. Convenio(s) celebrado(s) con el C3 estatal para efectuar las evaluaciones de control de confianza con recursos FORTASEG 2017.
2. Evidencia documental (facturas y comprobantes de transferencia bancaria) que soporten los recursos que, a la fecha, se reportan como "PAGADOS" en las acciones en materia de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización.
3. Oficio de designación del enlace municipal con el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) estatal, y documento que acredite que cuenta con evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente.
4. Documento que acredite que el titular de la Institución de Seguridad Pública Estatal cuenta con Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente.
5. Oficio(s) suscritos por el enlace estatal, dirigidos al C3 estatal, con el cual se acredite el envío de la programación de evaluaciones de Control de Confianza con recursos de FORTASEG 2017, así como el seguimiento de los resultados correspondientes.
6. Oficio(s) del C3 estatal, con el cual se acredite el número de evaluaciones de Control de Confianza aplicadas a la fecha, con recursos del FORTASEG 2017.
7. Oficio(s) que compruebe que cuenta con la validación de la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) previo al inicio de los cursos de capacitación efectuados a la fecha.
8. Oficio(s) que compruebe la entrega a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, de las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas de los cursos de capacitación concluidos a la fecha, en el rubro de Profesionalización.



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

III. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Evidencia documental (contratos y/o convenios) que soporten los recursos que a la fecha, sean reportados como "COMPROMETIDOS", en las acciones de capacitación en Formación Continua del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
2. Evidencia documental (facturas y comprobantes de transferencia bancaria) que soporten los recursos que a la fecha, se reportan como pagados en las acciones de capacitación en Formación Continua del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
3. Evidencia documental (constancias de capacitación) que comprueben la realización de las acciones de capacitación concluidas a la fecha, en Formación Continua del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
4. Evidencia documental (contratos y/o convenios) que soporten los recursos que a la fecha, se han reportado como "COMPROMETIDOS", para la adquisición de bienes de Equipamiento Personal para realizar las actividades de Primer Respondiente.
5. Evidencia documental (facturas y comprobantes de transferencia bancaria) que soporten los recursos que a la fecha, se reportan como "PAGADOS", para la adquisición de bienes de Equipamiento Personal para realizar las actividades de Primer Respondiente.
6. Evidencia documental (resguardos, listas de entrega, etc.) que comprueben la asignación a los elementos policiales, de los bienes de Equipamiento Personal para las actividades de Primer Respondiente adquiridos a la fecha.
7. Presentar una muestra de los KITS de operación de Primer Respondiente (patrulla y pie tierra) que, en su caso hayan sido adquiridos con recursos del FORTASEG 2017.

IV. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

1. Evidencia documental (contratos y/o convenios) que soporten los recursos que a la fecha, se han reportado como "COMPROMETIDOS", en las acciones de Equipamiento e Infraestructura, Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistemas de Videovigilancia.
2. Evidencia documental (facturas y comprobantes de transferencia bancaria) que soporten los recursos que a la fecha, se han reportado como "PAGADOS", en las acciones de Equipamiento e Infraestructura, Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistemas de Videovigilancia.
3. En caso de haber iniciado las acciones de Infraestructura, acreditar que cuenta con opinión favorable de la DGAT respecto del expediente técnico correspondiente.
4. Evidencia documental (resguardos, listas de entrega, etc.) que comprueben la asignación a los elementos policiales, de los bienes de Equipamiento Personal (uniformes), equipo de radio comunicación y vehículos adquiridos a la fecha.

VII. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Evidencia documental (contratos y/o convenios) que soporten los recursos que a la fecha, se han reportado como "COMPROMETIDOS", en las acciones del (os) proyecto(s) de prevención social de la violencia y la delincuencia convenido (s).
2. Evidencia documental (facturas y comprobantes de transferencia bancaria) que soporten los recursos que a la fecha, se han reportado como "PAGADOS", en las acciones del(os) proyecto(s) de prevención social de la violencia y la delincuencia convenido(s).
3. Relatoria que muestre la experiencia de las acciones de los ejes 2 (Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia) y 3 (Prevención de violencia familiar y de género).
4. Bitácora por sesión, jornada o equivalente de cada meta.
5. Registro o listas de asistencia por meta
6. Video documental (Tomas de actividades por eje y entrevistas con participantes)
7. Memoria fotográfica (5 fotos por meta)
8. Indicadores de meta y de gestión

DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante una búsqueda minuciosa en los portales de Transparencia y medios de comunicación se percibe que los reportes y avance del programa FORTASEG no fueron publicados por seguridad interior, sin embargo, las acciones realizadas si fueron publicadas a manera de logros y eventos de la Secretaría de Seguridad Pública, en los diversos medios de comunicación con que cuenta el Estado. Se cuenta con la evidencia necesaria.

RESULTADO DEL EJERCICIO DEL FORTASEG 2017

El Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, al no contar con un manual de procedimientos específicos del Programa FORTASEG, ni con una planeación estratégica adecuada al mismo, sin embargo, se realizaron las tareas de difusión, transparencia y rendición de cuentas, mismas que se reportaron al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los primeros tres trimestres del ejercicio 2017 referentes a la situación financiera y de los avances de la MIR, Avance Financiero y Físico. Por lo cual incumple con sus tareas de difusión, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo es obligado informar que dentro de sus procesos internos administrativos y de manejo del recurso FORTASEG, se detectaron algunas actividades susceptibles de revisión las cuales, todas están sustentadas y cuentan con el respaldo evidencia correspondiente.



**ACCESA
ASESORES**

**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

Este proceso se le conoce como Revisión de Gabinete FORTASEG 2017, emitido por el SESNSP.

Acciones detectadas y solventadas:

1. Estados de Cuenta bancarios del Recurso de Coparticipación.
Se sustenta la fecha de apertura de la cuenta bancaria del día 7 de Febrero el 2017. Existen las justificaciones de las disposiciones en efectivo para solventar viáticos y reintegración de los mismos a través de depósitos por medio de cheques.
2. Estados de Cuenta Bancarios Recurso Federal.
Fecha de apertura de cuenta el 7 de Febrero del 2017. Se cuenta con el sustento documental de los bienes adquiridos (Uniformes) por un monto de \$2'791,356 en el mes de septiembre de 2017. Se revisa evidencia documental del recurso erogado para equipo de seguridad (gases, esposas y bastones) por un monto de \$ 189,922.24 en el mes de octubre de 2017. Totalmente sustentado y documentado.
3. Se cuenta con la documentación de una desincorporación de bienes del Gobierno Estatal de Colima al Gobierno Municipal de Colima para la asignación de elementos operativos y equipamiento de radios y comunicación.
4. Todos los resguardos de uniformes se encuentran en posesión del almacén de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
5. No se adquirieron patrullas.
6. En lo que respecta a la información requerida para los ejes 2 y 3 de Prevención social de la violencia y la delincuencia, se cuenta con las evidencias necesarias, solo observamos una discrepancia entre la población objetivo y la beneficiada.

CONCLUSIÓN FINAL

El FORTASEG, es un programa Federal que tiene por Objetivo General "Fortalecer los ejercicios de Seguridad Publica brindados por Entidades Federativas y Municipios", dicho objetivo lo genera a través de un subsidio económico para los entes que se adhieran mediante un convenio de adhesión, previo reuniendo los requisitos de Elegibilidad.

El Gobierno del Estado de Colima, es un ente que ejerció para el año 2017 la cantidad de \$ 14'773.532.4 en recursos tanto Federales como Propios al existir concurrencia en los mismos.

Como caso especial, se menciona el Convenio de Coordinación y Colaboración para el ejercicio de la función de seguridad pública y prestación del servicio de policía preventiva en el Municipio de Colima, que el Gobierno de "EL ESTADO", por conducto de la Policía Estatal Preventiva, se haga cargo y continúe proporcionando la función de seguridad pública y los servicios de policía preventiva en el territorio del Municipio de Colima, hasta en tanto el Ayuntamiento de este orden de Gobierno, asume la función de seguridad pública municipal y los servicios públicos de policía preventiva conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforma y adiciona



**ACCESA
ASESORES**

**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 23 de diciembre de 1999 y lo previsto en Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima.

Si bien no existe una planeación propia, ni una MIR propia, el ejercicio del Programa en el Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal cumple con los aspectos derivados de los lineamientos del FORTASEG 2017 publicados por SESNSP.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño".

ANÁLISIS FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REALIZADA AL FORTASEG 2017 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS:

- El Programa FORTASEG es un recurso concurrido perteneciente al Gobierno Federal y en este caso el Gobierno del Estado de Colima, aporta una cantidad convenida para lograr los fines del mismo.
- Las cantidades ejercidas tienen su fundamentación en los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG, documento que señala metas y objetivos a cubrir con los recursos.
- Se comprobó que los recursos se aplicaron en su totalidad de acuerdo a lo señalado en el "Anexo Técnico" que corresponde al ejercicio fiscal 2017.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima cuenta con toda la evidencia que asegura el destino de los recursos (Documentos, Equipo, Testimonios, etc.).

PRINCIPALES FORTALEZAS:

- El FORTASEG, comparte objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
- Los Recursos se utilizaron según lo establecido en el Convenio de Adhesión y Lineamientos.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima según su avance se hizo acreedor a la segunda Ministración por cumplir con los requisitos.
- Se ejercieron el 100% de los Recursos dentro de los Programas de Prioridad Nacional.
- Se cuenta con la evidencia requerida que justifique el correcto uso de los recursos.



**ACCESA
ASESORES**

**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima cuenta de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima contiene múltiples herramientas de difusión.
- En la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima existen de mecanismos de control, procedimientos y organización.

PRINCIPALES DEBILIDADES:

- No se encontró un análisis diagnóstico sobre el FORTASEG en su aplicación dentro del Municipio de Colima, esto es, las acciones se enfocan en los lineamientos que marca el "Anexo Técnico" y no en un plan estratégico de Seguridad dentro del Municipio de Colima.
- Existe un desconocimiento en general del Programa, respecto de las actividades específicas con que deben cumplir los proveedores, sobre todo en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso, es por esto, que la población objetivo en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia no coincide lo pronosticado con lo logrado.
- No se tiene una planeación estratégica específica del Fondo.
- No existe difusión interna, que permita al personal conocer los alcances y objetivos del programa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- Diseñar y crear un Manual de Procedimientos y/u Organizacional Específico del Programa FORTASEG a nivel Estatal que se encuentre alineado a los Lineamientos Generales del FORTASEG.
- Contar con información certera que identifique y justifique la población objetiva, directa y beneficiada.
- Cumplir con las obligaciones de Publicación, Difusión, Transparencia y Rendición de Cuentas en el portal del Gobierno del Estado de Colima.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES:

1. Establecer un Manual de Procedimientos y/u Organizacional específico del Fondo.
2. Diseñar un taller de conocimiento del Programa FORTASEG, para los involucrados en la dependencia.
3. Generar documentos como Políticas del Gasto Federal o un acuerdo que señale la disposición de los Recursos del Fondo de acuerdo a la Normatividad Aplicable.
4. Crear una planeación estratégica precisa del Fondo, alineada a los Lineamientos Generales.
5. En los Programas de Prioridad Nacional de incidencia pública, generar estudios y mecanismos de aplicación a nivel Municipal.

6. Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
7. Transparentar la operación, adquisición, gestión, y resultados de la utilización del FORTASEG, mediante mecanismos propios e internamente.

RESUMEN FINAL:

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación del Desempeño de la utilización de los recursos del Programa FORTASEG para el ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Colima, quien administra y ejecuta los recursos designados al Municipio de Colima"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/03/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 23/03/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación: Mtra. Delia Espinoza De la Torre

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima en los procesos de aplicación de recursos, registro contable, transparencia y rendición de cuentas del FORTASEG 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Conocer los mecanismos que la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima instrumenta para asegurarse de la adecuada implementación, registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2017.
- Determinar el cumplimiento en la entrega de informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTASEG 2017 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Determinar el cumplimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima en la difusión de las acciones y logros del FORTASEG 2017.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología está basada en un Análisis de información, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

1.8 Instrumentos de recolección de información:



**ACCESA
ASESORES**

**Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública**

- Entrevistas
- Formatos
- Revisión documental

2. HALLAZGOS

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las personas encargadas de la administración de los recursos del fondo cuentan con el conocimiento necesario para el seguimiento puntual de las reglas de operación del FORTASEG.
- Se cuenta con toda la evidencia que soporta el hecho de que los recursos fueron aplicados en tiempo y forma, en lo que respecta a:
 - a) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
 - b) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
 - c) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- En lo que respecta a la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia se encontraron algunos faltantes en los entregables, mismos que están siendo requeridos al proveedor asignado, así como una enorme discrepancia en las cifras correspondientes a población objetivo y beneficiada, esto debido a la apatía por parte de la ciudadanía a participar en programas de Gobierno que no cuenten con una recompensa económica o en especie.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

- El FORTASEG se encuentra alineado al PND y al PED.
- Los Objetivos del PMD y el FORTASEG se encuentran alineados.
- Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
- Existen de múltiples herramientas de difusión, mecanismos de control, procedimientos y organización.
- Diversidad de problemáticas referentes a los objetivos del Fondo.
- El ejercicio del recurso es apegado a la normatividad existente.
- El ejercicio del recurso es congruente con los objetivos del mismo.
- La ejecución de los recursos se dio en tiempo y forma, para lograr la ministración completa del programa.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

- No se cuenta con Manual de Procedimientos ni de Organización del Fondo.
- Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.



ACCESA ASESORES

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

- No se cuentan con obligaciones y facultades delimitadas de los servidores públicos ejecutores del recurso.
- No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
- No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso de acuerdo a una estrategia de seguridad.
- La difusión y publicación de los reportes es tardía.
- Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo.
- La visualización de los reportes es complicada.
- Desconocimiento Interno sobre el funcionamiento del Fondo, a excepción de los servidores públicos ejecutores del recurso.

3. CONCLUSIONES

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FORTASEG, es un programa Federal que tiene por Objetivo General "Fortalecer los ejercicios de Seguridad Publica brindados por Entidades Federativas y Municipios", dicho objetivo lo genera a través de un subsidio económico para los entes que se adhieran mediante un convenio de adhesión, previo reuniendo los requisitos de Elegibilidad.
- El Municipio de Colima, a través del Gobierno del Estado de Colima, es un ente que ejerció para el año 2017 la cantidad de \$14'773.532.4 en recursos tanto Federales como Propios al existir concurrencia en los mismos.
- Derivado de no existir una planeación propia, ni llevar a cabo los reportes específicos, el ejercicio del Programa en la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima contiene varios Aspectos Susceptibles de Mejora y está sujeto a múltiples recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Hacer válidas las fianzas a proveedores que no hayan cumplido con sus obligaciones contractuales.
- Cumplir sustancialmente las obligaciones de Transparencia, Difusión y Rendición de Cuentas del Fondo.
- Solicitar a los proveedores que corresponda el cumplimiento del 100% de los requerimientos de evidencias que señalan los formatos del FORTASEG 2017.



**ACCESA
ASESORES**

Reingeniería & Gestión de recursos
para la Administración Pública

4. DATOS DEL EVALUADOR

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Delia Espinoza De la Torre

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución: ACCESA ASESORES S de R L de C V

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: espinoza.delia@gmail.com

4.6 Teléfono (33) 3833-5572

5. ANEXOS

Adjunto al presente documento se anexa toda la información en digital proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, así como el presente informe y el informe final que el mismo estado presentó al SESNSP.